

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023.**

**PARA LA: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS  
ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**16 DE NOVIEMBRE DE 2023**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**RECOMENDACIONES:** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

## 1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** párrafo segundo, **102**, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023** para la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**", solicitados por la **Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

## 2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### 3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los bienes que se adquirirán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

#### 3.1. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES.

El periodo de entrega deberá ser: **Del día hábil siguiente a la formalización del contrato y/o hasta el 20 de diciembre del 2023.**

Lugar de entrega de los bienes: **En el almacén General ubicado en Boulevard Aquiles Serdán 416-B Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue. C.P. 72030.**

**3.2. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** Para los vehículos será la que maneje el fabricante, misma que deberán especificar los licitantes en su propuesta técnica y para el equipamiento será la indicada en cada aditamento.

#### 3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por

lo que, si al ofertar o suministrar los bienes se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

### **3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.**

El proveedor que resulte adjudicado será responsable del suministro de los bienes que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

### **4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
Período de compra de bases	16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	21 DE NOVIEMBRE DE 2023 hasta las 10:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	23 DE NOVIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	30 DE NOVIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	04 DE DICIEMBRE DE 2023 A las 11:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

## 5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

### 5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **17 de noviembre de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER PARA COMPRA DE BASES Y PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de

Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 17 de noviembre de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

## **6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el numeral **9.1** de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).

- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.

- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

## VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.



Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN,** debidamente sellado por la convocante, así mismo, copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.

**X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (\*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

**En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.**

**Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.**

**XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**

**En caso de no contar con la constancia,** deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

**XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL**

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"** en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B "** en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son

los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

- XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.
- XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

## 6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El tiempo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

#### 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. Así mismo deberá incluir 2 copias de contratos y/o facturas que avalen su experiencia en la venta de vehículos, dichos contratos y/o facturas deberán de estar expedidas en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y/o 2023.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información

contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

**III. Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

- A) Resolver cualquier imprevisto que se presente durante la entrega de los vehículos sin cargo adicional para la contratante.
- B) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- C) Designar a un ejecutivo de cuenta quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o radiocomunicación.
- D) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a su cargo, por lo que en ningún momento se le considerará, al contratante como patrón solidario y/o sustituto.
- E) Entregar por cada uno de los vehículos su respectiva factura, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llantas de refacción, herramientas y con un cuarto de combustible en el tanque de cada uno de los vehículos a la entrega de los mismos, los cuales se recibirán en la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, ubicada en Boulevard San Felipe 2615, Colonia Villa posadas, C.P. 72060, Puebla, Pue., en un horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, debiendo efectuar la entrega física de los bienes un representante del proveedor.
- F) Entregar bienes nuevos, originales y de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados; asimismo, en ninguno de los casos, deberán de ser reconstruidos, remanufacturados o reciclados, no discontinuados, al menos a la entrega de los mismos.

- G) Asegurar, bajo su cuenta y riesgo, los bienes objeto de la licitación, hasta la entrega y aceptación de los mismos por parte de la contratante.
  - H) Ser responsable del tipo de transportación que utilice para el traslado de los bienes a fin de que estos sean entregados a la contratante en el plazo y lugar requeridos. La transportación y maniobras de carga y descarga serán por cuenta y riesgo del proveedor.
  - I) Ser responsable de la protección de los bienes a entregar, asegurando su buen estado durante su transportación carga, descarga, estiba o almacenaje.
  - J) Ser responsable de efectuar, en el caso, los trámites de importación de los bienes a adquirir y de pagar los impuestos y derechos que se generen.
  - K) Otorgar para la verificación y aceptación de los bienes 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la entrega total de los bienes que integre la partida adjudicada, esto para verificar y validar que las características técnicas de los bienes entregados correspondan a las solicitadas y ofertadas. La verificación que se realice a los bienes se plasmará en el escrito en que se haga constar la aceptación de los mismos.
  - L) A realizar la correcta instalación del equipamiento solicitado por cada vehículo.
  - M) A que los vehículos no perderán la garantía que otorga el fabricante al llevar a cabo la instalación del equipamiento.
- IV.** El licitante deberá presentar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en original del fabricante del equipo de señalización visual y acústica, mediante la cual manifieste (Para la partida que aplique):
1. Que el licitante participante, mediante carta bajo protesta de decir verdad, manifieste que es Concesionario o distribuidor autorizado, según sea el caso y que mencionando el número del procedimiento.
  2. Mencionar la garantía de los equipos.
  3. Que los equipos ofertados cumplen con las normas SAE (Society Automotive Engineers) aplicables, indicados en cada partida.

- V. El licitante, deberá presentar copia simple legible del Certificado ISO 9001:2015 vigente, del fabricante de los equipos de señalización visual y acústica (Para la partida que aplique).
- VI. El licitante deberá presentar copia simple de los certificados SAE (Society Automotive Engineers) donde se acredite que los equipos ofertados cumplen con las normas, de acuerdo a cada concepto aplicable (Para la partida que aplique).
- A) Norma Internacional SAE-J595 para dispositivos de advertencia óptica intermitentes direccionales para vehículos de emergencia, mantenimiento y servicio autorizados. (Aplica para torreta)
- B) Norma Internacional SAE-J845, de uso rudo en vehículos de emergencia. (Aplica para torreta).
- C) Norma Internacional SAE-J575, métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos, prueba de vibración. (Aplica para los estrobos).
- D) Norma Internacional SAE-J1849 para sirenas de emergencia. (Aplica para sirena y bocina).
- VII. El licitante, deberá incluir como parte de su propuesta técnica, original o copia simple legible de **folletos, catálogos o fichas técnicas** con fotografía correspondiente a la marca, modelo y versión, en caso de que aplique, de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, los documentos antes mencionados deberán presentar en español o con traducción simple al español, y tendrán que indicar en los catálogos del equipo de señalización visual acústica la liga de la página oficial del fabricante, donde se puedan descargar los catálogos o fichas técnicas en inglés del equipo de señalización visual acústica, aclarando que no se aceptaran únicamente fotografías o imágenes sin descripción, u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para los vehículos, sirenas, torretas, estrobos, bocinas y estructuras).
- VIII. El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada, firmada por su Representante Legal y/o Apoderado, en la que manifieste lo siguiente:

I. El periodo de garantía por cada uno de los vehículos y equipamiento, el cual surtirá efecto a partir del momento de la aceptación de los mismos por parte de la contratante o la garantía que maneje el fabricante, la cual no podrá ser menor a 3 años.

IX. El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada, firmada por su Representante Legal y/o Apoderado, en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

I. Si dentro del periodo de garantía se presentara algún defecto en los vehículos, ya sea por falla de calidad o por no cumplir con las especificaciones convenidas, el proveedor quedará obligado a reparar el bien siempre y cuando sea con refacciones y accesorios nuevos y originales. Con relación a la falla de calidad o instalación de su equipamiento o por no cumplir con las especificaciones convenidas, el proveedor queda obligado a reponer el bien todo esto a satisfacción de la contratante y sin cargo adicional para esta, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles a partir de la notificación que por escrito le haga la contratante.

X. El licitante, deberá indicar en su propuesta técnica **la marca, modelo, versión**, y donde no aplique marca o modelo o versión indicar "sin marca", "sin modelo" o "sin versión" de los bienes ofertados. Aplica para los vehículos y su equipamiento.

XI. El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.

### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir

con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

### **6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. El formato del **ANEXO "10" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Cotización de los bienes indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;  
**NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**
  - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
  - d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO "10"**.

- e) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO “10”**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO “10”**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

#### **7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "MUNICIPIO DE PUEBLA por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA. ó**
  
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la "TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## 8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

### 8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

### 8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## 9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

**Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga, recibe el poder y de los dos testigos.**

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria*

*USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

## 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **21 de noviembre de 2023**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

**[cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx](mailto:cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx)**;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **23 de noviembre de 2023 a las 11:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### 9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **27 de noviembre de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### 9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

#### **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **30 de noviembre de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

#### 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte

de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## 9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

## 10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los bienes ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## 10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo por **PARTIDA**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los bienes a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

#### **11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la

seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;

- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de entrega de bienes o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

## **12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

## **13. COMUNICACIÓN DE FALLO.**

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 04 de diciembre de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

#### 14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en: **la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Avenida Reforma No. 126, Tercer Piso, Col. Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.**

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro;** en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

#### 14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

1. Las imágenes del balizamiento de los vehículos se entregarán a la firma del contrato al licitante adjudicados.
2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicada en Avenida Reforma No. 126, Tercer Piso, Col. Centro, Código Postal 72000, Puebla, Puebla.
3. El licitante adjudicado deberá emitir las facturas señalando las marcas, modelos, periodo de garantía de los vehículos y el equipamiento, así como sus números de serie correspondiente a cada uno de los bienes adjudicados.
- 4.- Se informa que el presente procedimiento se adjudicará por partida.
- 5.- Todos los requisitos solicitados son mínimos.

#### 15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

## 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

## 17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## 18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## 19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la entrega de la factura (CFDI) debidamente requisitada y a entera satisfacción de la contratante, a contra entrega de cada unidad dentro el plazo establecido.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica y a lo detallado en el objeto del contrato.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago ANTES de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal correspondiente.

## 20. DATOS DE FACTURACIÓN.

\* Razón social: **Municipio de Puebla**

\* R.F.C: **MPU6206015FO**

\* Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

## **21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán de determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## **22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.**

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

## **23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo

desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2023**



**Puebla**  
Contigo y con rumbo  
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**

**LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

**ANEXO "1"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_ **(nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan)**, otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "2"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "3"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE**

**LUGAR Y FECHA**

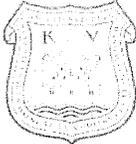
\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "4"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)\* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)\*, representada por (**nombre y cargo**)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública\*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

**2. Objeto Social por el cual es contratado\*:**

**3. Monto contratado: N/A**

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)\*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2023**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo y cargo del  
representante de la Persona Moral /  
Persona Física\***

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

**FORM.3875/CM1821/0521**

**ANEXO "5"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

**Lugar y fecha:** \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "6"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXX XXXXXX** en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**ANEXO "7 A"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Carta de conformidad y consentimiento"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

En relación al proceso de \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (\_\_\_\_\_\*\_\_\_\_\_) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



**ANEXO "7 B"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)**

**Nota:** En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica

**ANEXO "8"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES"**

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_.

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>				
<b>PARTIDA</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MARCA, MODELO, VERSIÓN</b>
1	VEHÍCULO	1	<p>AUTOBUS DE PASAJEROS DE 45 A 49 ASIENTOS, MODELO 2023 EN ADELANTE:</p> <p>MOTOR 4 Cilindros en línea Cilindrada de 4.58 Potencia Neta Máx 186(137)/2400 Torque Max. Lb pie (Nm)/rpm: 516(700)/1100-1600 Inyección: Common Rail. Tecnología: EGR Norma de Emisiones: Euro V</p> <p>TRANSMISIÓN Mando Manual 6 velocidades adelante (sincronizadas), 1 reversa Tracción 4x2</p> <p>BOTÓN DE PÁNICO En el caso de un accidente u otra emergencia, cuenta con botón de pánico con capacidad de ayudar al conductor llamando a un número de emergencia preestablecido y marcando imágenes de video importantes para su revisión. El botón emergencia externo deberá poderse instalar al alcance de la mano para una activación rápida.</p> <p>CAMARA Cámara Dual 4G+WIFI JC400 1080P, Botón de Pánico, Acceso a Memoria SD Protegido, Acelerómetro Android, I/O En caso de accidente grave, colisión o comportamiento de conducción inadecuado, el video deberá transmitirse automáticamente a la nube. Deberá contar con una conexión 4G, puede obtener velocidades de datos más rápidas y una mayor cobertura de red, lo que le permitirá responder o tomar medidas de inmediato</p> <p>INSTALACIÓN SENCILLA La cámara orientada al conductor independiente JC400 deberá de ser fácil de instalar y usar. Deberá de poderse instalar en el parabrisas o colocarla directamente en el</p>	

			<p>tablero.</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS:</b>  Red soportada: 4G + 3G + 2G (sim no incluido). WiFi para conexión con smartphone  Resolución de video en 1080p con una imagen clara.  Botón de pánico  Bloque de acceso a Sim de datos.  Posicionamiento GPS para localización del vehiculo en todo momento. Cámaras para visualizar el camino y el interior del vehiculo.  Sensor G de seis ejes.  Especificaciones:  Procesador: ARM Cortex A53 a 1,4 GHz Sistema operativo: Android 8.1 GO Memoria flash: RAM + ROM LPDDR3 16GB  Ranura para MicroSD máximo 128Gb (no incluida)  Cámara frontal: grabación hacia adelante incorporada, AHD, 1080P con 120° de visión Cámara a conductor: AHD, 720P con 100° de visión.  GPS: GPS + BDS Antena de cerámica incorporada Sensor G: acelerómetro, giroscopio de 6 ejes Micrófono y altavoz: incorporado  Botón de pánico incorporado.  Voltaje de alimentación de 12-24 Vcc(cableado incluido 5mts)  Deberá incluir primer año de licencia de video en plataforma tracksolid Sim de datos de 10 gb mensuales por 1 año contratado.  Memoria micro sd de 128 gb purple, especializada para videovigilancia.  Protección exterior en ventanas laterales y puertas con malla de aleación de aluminio y agujero rómbico de 10x20 mm  Imagen de acuerdo con el manual de identidad de la Secretaría.</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b></p> <p>Blanco o indistinto</p>	
2	VEHÍCULO	1	<p>Camioneta Pick Up 4x4 modelo 2023 en adelante.</p> <p>Doble Cabina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Motor de 5.0 a 5.7L V8</li> <li>-Potencia 391 a 395 C.F.</li> <li>-Torque 410 lb-ft @ 3,950 rpm</li> <li>-Transmisión automática de 8 velocidades</li> <li>-Tracción 4x4</li> <li>-Bolsas de aire</li> </ul> <p>Sirena</p> <p>Debe contar con controlador de micrófono, con salida mínima de 100 watts, 4 tonos (wail, priority, air horn, manual peak, y tonos de espera), caja con funciones de (encender/apagar), remota con control de volumen, rango de frecuencia de 725-1550 hertz, con salida de voltaje 62-66 volt (punto a punto), entrada de voltaje: 11 VDC (voltios de corriente continua.) A 15 VDC (voltios de corriente continua).</p> <p>Dimensiones físicas:  Amplificador: (de 21.0 a 22 centímetros) x (13.0 a 14.0 centímetros) x (5.0 a 5.1 centímetros) sin base, peso aproximado 6.5 libras (3.0 kilogramos).  Controlador:( de 11.0 a 12 centímetros) x (5.0 a 5.2 centímetros) x (2.5 a 3.0 centímetros), peso aproximado de 0.5 libras (0.25 kilogramos) Garantía mínima de 3 años.  Deberá de cumplir con la norma internacional SAE-j1849 para sirenas de emergencia.</p>	

			<p><b>Bocina</b> Ancho 8.2"/20.9 cm, largo 5.2"/13.4cm, profundidad 5.7"/14.6cm Debe ser instalada en el interior del cofre. Capacidad de salida mínima de 100 wats. Garantía mínima de un año Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J1849 para bocinas de emergencia La bocina deberá de ser de la misma marca que la torrera y sirena.</p> <p><b>Estrobo</b> Lámpara hemisférica de led tipo comer led (estrobos de leds) con un mínimo 12 leds de 1 watt cada uno. Color cristal (luz blanca) y rango de vida de 100,000 horas. Dispersión de luz de 180 grados a 360 grados dependiendo de la ubicación. Base de policarbonato en color negro tipo baquetilla. Protección contra humedad ip68 (ingress protection). 19 patrones de flasheo seleccionables Capacidad de sincronización de hasta 8 lámparas. Montaje permanente. Voltaje de entrada 10 a 24 VDC Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J575 para métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos. Garantía mínima de 5 años.</p> <p>Deberá contar con Códigos Luces estroboscópicas de emergencia Bar 2pcs rojo azul cambio blanco Advertencia de doble color Luces de la rejilla de la policía Barra de montaje Lente óptica con chips LED de alta intensidad, la conducción nocturna se puede ver claramente con un haz de luz con brillo de tipo meteorológico. Fácil control: deberá contar con interruptor de encendido/apagado en línea y cambio de flash de bajo consumo. 9 modos diferentes/patrones de estroboscópico/intermitente y el avisador de tráfico con solo pulsar un botón. Memoria del último patrón. 9 patrones de luz estroboscópica diferentes seleccionables con un pulsador de un botón para cambiar a través de modos. Más brillante y eficaz que las luces estroboscópicas LED estándar, hasta 30.000 horas de vida útil. Deberá de estar montada a la rejilla del vehículo.</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
3	VEHÍCULO	1	<p>Camioneta Pick Up 4x4 modelo 2023 en adelante</p> <p>Doble Cabina</p> <p>Motor de 5.7 a 6.4 L V8 Potencia de 395 a 410 HP @ 5,600 RPM Torque 410 a 429 lb-ft Encendido de motor con botón Transmisión automática de 8 velocidades Tracción 4x4</p> <p>Sirena Debe contar con controlador de micrófono, con salida mínima de 100 watts, 4 tonos (wail, priority, air horn, manual peak, y tonos de espera), caja con funciones de (encender/apagar), remota con control de volumen, rango de frecuencia de 725-1550 hertz, con salida de voltaje 62-66 volt (punto a punto), entrada de voltaje: 11 VDC (voltios de corriente continua.) A 15 VDC (voltios de corriente continua). Dimensiones físicas: Amplificador: (de 21.0 a 22 centímetros) x (13.0 a 14.0 centímetros) x (5.0 a 5.1 centímetros) sin base, peso aproximado 6.5 libras (3.0 kilogramos). Controlador:( de 11.0 a 12 centímetros) x (5.0 a 5.2 centímetros) x (2.5 a 3.0 centímetros), peso aproximado</p>	

			<p>de 0.5 libras (0.25 kilogramos) garantía mínima de 3 años. Deberá de cumplir con la norma internacional SAE-j1849 para sirenas de emergencia.</p> <p><b>Bocina</b> Ancho 8.2"/20.9 cm, largo 5.2"/13.4cm, profundidad 5.7"/14.6cm Debe ser instalada en el interior del cofre. Capacidad de salida mínima de 100 wats. Garantía mínima de un año. Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J1849 para bocinas de emergencia La bocina deberá de ser de la misma marca que la torrerá y sirena.</p> <p><b>Estrobos</b> Lámpara hemisférica de led tipo corner led (estrobos de leds) con un mínimo 12 leds de 1 watt cada uno. Color cristal (luz blanca) y rango de vida de 100,000 horas. Dispersión de luz de 180 grados a 360 grados dependiendo de la ubicación. Base de policarbonato en color negro tipo baquetilla. Protección contra humedad ip68 (ingress protection). 19 patrones de flasheo seleccionables Capacidad de sincronización de hasta 8 lámparas. Montaje permanente. Voltaje de entrada 10 a 24 VDC Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J575 para métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos. Garantía mínima de 5 años.</p> <p>Deberá contar con códigos Luces estroboscópicas de emergencia Bar 2pcs rojo azul cambio blanco Advertencia de doble color Luces de la rejilla de la policía Barra de montaje Lente óptica con chips LED de alta intensidad, la conducción nocturna se puede ver claramente con un haz de luz con brillo de tipo meteorológico. Fácil control: deberá contar con interruptor de encendido/apagado en línea y cambio de flash de Bajo consumo. 9 modos diferentes/patrones de estroboscópico/intermitente y el avisador de tráfico con solo pulsar un botón. Memoria del último patrón. 9 patrones de luz estroboscópica diferentes seleccionables con un pulsador de un botón para cambiar a través de modos. Más brillante y eficaz que las luces estroboscópicas LED estándar, hasta 30.000 horas de vida útil. Deberá de estar montada a la rejilla del vehículo.</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
4	VEHÍCULO	1	<p>CAMIONETA SUV MODELO 2023 EN ADELANTE.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES:</b></p> <p>Motor 3.6L V6 Transmisión Automática de 8 velocidades Potencia máxima (hp) - 295 Hp @ 6,400 rpm.</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
5	VEHÍCULO	1	<p>Grúa de Plataforma Modelo 2023 en adelante.</p> <p>Chasis de 15 pies en adelante</p> <p>Transmisión: manual de 5 velocidades más reversa en adelante.</p>	



			<p>Motor: diésel de 4,000 CC o más y cilindraje de 4 a 6. De 112 a118 HP y 3,200 RPM. Capacidad de carga de 8.0 toneladas en adelante.</p> <p>Barra de luces</p> <p>La torreta debe ser multicolor de máximo 2 pulgadas de altura con tecnología tipo ROC con patrones de flasheo pre-programados con cambio automático de acuerdo a la función y con capacidad de selección manual de acuerdo a la necesidad del usuario, debe contar de 190 a 205 leds multicolor de última generación por reflexión por medio de cromo, de alta potencia y baja potencia de iluminación para patrullaje nocturno, también debe contar con 28 patrones de destello llamativos y de alto rendimiento, y todos los módulos frontales con luz blanca scena, no se aceptarán grapas de fijación ni emisión de luz de manera directa, los domos superiores deben ser en color gris o rojo/azul, no se aceptan traslucidos.</p> <p>Debe tener la siguiente configuración la barra de luces:</p> <p>Dos módulos esquineros delanteros: Con reflectores a base de 12 led cada uno (rojo claro en conductor) y (azul claro copiloto) con reflexión de luz, cada uno con capacidad de operación en modo luz crucero reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja intensidad.</p> <p>Dos módulos esquineros traseros: Con reflectores a base de 6 led ubicados 1 en color rojo del lado conductor y 1 en color azul de lado copiloto, con capacidad de operación en modo luz crucero reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja intensidad.</p> <p>Módulos callejonera: Dos módulos tipo callejonera alley delanteros con reflectores a base de 12 led cada uno (rojo claro en conductor) y (azul/claro copiloto) con reflexión de luz, cada uno con capacidad de operación en modo luz crucero reduciendo la luminosidad al 50%. Para funciones de intermitencia y con capacidad de operación en baja intensidad.</p> <p>Módulos frontales: Seis u ocho módulos reflectores con 12 leds cada uno, multicolor con tecnología de última generación y reflector, cada uno, de alta potencia y baja carga reduciendo la luminosidad al 50% cada uno, 3 o 4 en color rojo claro del lado del conductor y 3 o 4 en color azul/claro del lado del copiloto, los leds color claro deberán realizar la función de luz de escena. Para alumbrar con mayor intensidad la parte frontal del vehículo de emergencia.</p> <p>Módulos posteriores: Seis u ocho módulos multicolor de 12 leds última generación cada uno con las siguientes características: 3 o 4 módulos en color rojo y ámbar del lado del conductor. 3 o 4 módulos azul y ámbar del lado del copiloto. En color ámbar con reflector para funciones de barra de tráfico y de intermitencia con capacidad de operación en baja intensidad en la parte posterior de la barra, los módulos de penetración se deben intercalar con la parte frontal de la barra en claro para take down (penetración).</p> <p>Luz frontal de acercamiento con luminosidad con posibilidad de alumbrar toda el área frontal en color cristal, colocados al centro de la parte frontal de la barra de luces, se debe poder seleccionar encender todos los módulos frontales en claro. Los cuales operan en forma fija e intermitente a base de la tecnología de leds múltiples.</p> <p>Dimensiones aproximadas: Largo: 45 a 47 pulgadas; ancho: 11.0 a 11.5 pulgadas; alto: 1.2 a 2.0 pulgadas máximo. Garantía en los módulos de leds de 5 años. Debe de cumplir con las siguientes normas:</p>	
--	--	--	---	--

			<p>Norma internacional: SAE J-845 para barra de las luces en vehículos de emergencia y el certificado de calidad ISO9001 2008.</p> <p>Norma internacional: SAE J-845 dispositivo de advertencia óptica omnidireccional, rojo 5'' o 4'' (6 leds) y esquina (9 leds) clase 1.</p> <p>Norma internacional: SAE J-595 dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional, clase 1 y CA T13 clase b azul 5'' o 4'' (6 leds) y esquina (9 leds) son SAE J845 clase 1.</p> <p>Norma internacional: SAE J-595 dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional clase 2 y CA T13 clase b ámbar 5'' o 4'' (6 leds) y esquina (9 leds) son norma internacional SAE J-845 dispositivo de advertencia óptica omnidireccional clase 1.</p> <p>Norma internacional: SAE J595 dispositivo de advertencia óptica intermitente direccional clase 2 y CA T13 clase limitada b cumplimiento.</p> <p>Tablero de control: Para las funciones de la torreta, debe de contar con switches, de uso rudo y con piloto luminoso indicador de función.</p> <p>Sirena: Debe contar con controlador de micrófono, con salida mínima de 100 watts, 4 tonos (wail, priority, air horn, manual peak, y tonos de espera), caja con funciones de (encender/apagar), remota con control de volumen, rango de frecuencia de 725-1550 hertz, con salida de voltaje 62-66 volt (punto a punto), entrada de voltaje: 11 VDC (voltios de corriente continua.) A 15 VDC (voltios de corriente continua).</p> <p>Dimensiones físicas: Amplificador: (de 21.0 a 22 centímetros) x (13.0 a 14.0 centímetros) x (5.0 a 5.1 centímetros) sin base, peso aproximado 6.5 libras (3.0 kilogramos). Controlador: (de 11.0 a 12 centímetros) x (5.0 a 5.2 centímetros) x (2.5 a 3.0 centímetros), peso aproximado de 0.5 libras (0.25 kilogramos) garantía mínima de 3 años. Deberá de cumplir con la norma internacional SAE- j1849 para sirenas de emergencia. Bocina: Debe ser instalada en el interior del cofre. Capacidad de salida mínima de 100 watts. Garantía mínima de un año Debe de cumplir con la norma internacional SAE- J1849 para bocinas de emergencia La bocina deberá de ser de la misma marca que la torreta y sirena.</p> <p>Estrobos Lámpara hemisférica de led tipo córner led (estrobos de leds) con un mínimo 12 leds de 1 watt cada uno. Color cristal (luz blanca) y rango de vida de 100,000 horas. Dispersión de luz de 180 grados a 360 grados dependiendo de la ubicación. Base de policarbonato en color negro tipo baquetilla. Protección contra humedad ip68 (ingress protection). 19 patrones de flasheo seleccionables Capacidad de sincronización de hasta 8 lámparas. Montaje permanente. Voltaje de entrada 10 a 24 VDC Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J575 para métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos. Garantía mínima de 5 años.</p> <p>Cámara Dual 4G+WIFI JC400 1080P, Botón de Pánico, Acceso a Memoria SD Protegido, Acelerómetro Android, I/O En caso de accidente grave, colisión o comportamiento de conducción inadecuado, el video deberá transmitirse automáticamente a la nube. Deberá contar con una conexión 4G, puede obtener velocidades de datos más rápidas y una mayor cobertura de red, lo que le permitirá responder o tomar medidas de inmediato</p>	
--	--	--	--	--

			<p><b>BOTÓN DE PÁNICO</b> En el caso de un accidente u otra emergencia, cuenta con botón de pánico con capacidad de ayudar al conductor llamando a un número de emergencia preestablecido y marcando imágenes de video importantes para su revisión. El botón emergencia externo deberá poderse instalar al alcance de la mano para una activación rápida.</p> <p><b>INSTALACIÓN SENCILLA</b> La cámara orientada al conductor independiente JC400 deberá de ser fácil de instalar y usar. Deberá de poderse instalar en el parabrisas o colocarla directamente en el tablero.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red soportada: 4G + 3G + 2G (sim no incluido).</li> <li>- WiFi para conexión con smartphone</li> <li>- Resolución de video en 1080p con una imagen super clara.</li> <li>- Botón de pánico</li> <li>- Bloque de acceso a Sim de datos.</li> <li>- Posicionamiento GPS para localización del vehiculo en todo momento.</li> <li>- Cámaras para visualizar el camino y el interior del vehiculo.</li> <li>- Sensor G de seis ejes. Especificaciones:</li> <li>- Procesador: ARM Cortex A53 a 1,4 GHz</li> <li>- Sistema operativo: Android 8.1 GO</li> <li>- Memoria flash: RAM + ROM LPDDR3 16GB</li> <li>- Ranura para MicroSD máximo 128Gb (no incluida)</li> <li>- Cámara frontal: grabación hacia adelante incorporada, AHD, 1080P con 120° de visión</li> <li>- Cámara a conductor: AHD, 720P con 100° de visión.</li> <li>- GPS: GPS + BDS Antena de cerámica incorporada</li> <li>- Sensor G: acelerómetro, giroscopio de 6 ejes</li> <li>- Micrófono y altavoz: incorporado</li> <li>- Botón de pánico incorporado.</li> <li>- Voltaje de alimentación de 12-24 Vcc (cableado incluido 5mts)</li> </ul> <p>Deberá incluir primer año de licencia de video en plataforma tracksolid Sim de datos de 10 gb mensuales por 1 año contratado. Memoria micro sd de 128 gb purple, especializada para videovigilancia,</p> <p><b>EQUIPAMIENTO DE LA GRÚA DE PLATAFORMA</b></p> <p>Tanque de aceite hidráulico. Plataforma de 18.5 pies en adelante. Plataforma deslizante a través de un sistema hidráulico de botella. Controles mando con palanca corta Pintura automotriz alto sólidos poliuretano con los logos institucionales la cual deberá de ser con material reflejante grado ingeniería, con leyendas, escudos, números con la cromática institucional determinado en el manual de identidad, publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Incluir logotipo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla.</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
6	VEHÍCULO	1	<p>CAMIONETA SUV MODELO 2023 EN ADELANTE.</p> <p>ESPECIFICACIONES</p>	

		<p>Motor 3.6L V6 Transmisión Automática de 8 velocidades Potencia máxima (hp) - 295 Hp @ 6,400 rpm</p> <p>Sirena Debe contar con controlador de micrófono, con salida mínima de 100 watts, 4 tonos (wail, priority, air horn, manual peak, y tonos de espera), caja con funciones de (encender/apagar), remota con control de volumen, rango de frecuencia de 725-1550 hertz, con salida de voltaje 62-66 volt (punto a punto), entrada de voltaje: 11 VDC (voltios de corriente continua.) A 15 VDC (voltios de corriente continua).</p> <p>Dimensiones físicas: Amplificador: (de 21.0 a 22 centímetros) x (13.0 a 14.0 centímetros) x (5.0 a 5.1 centímetros) sin base, peso aproximado 6.5 libras (3.0 kilogramos). Controlador: (de 11.0 a 12 centímetros) x (5.0 a 5.2 centímetros) x (2.5 a 3.0 centímetros), peso aproximado de 0.5 libras (0.25 kilogramos) Garantía mínima de 3 años. Deberá de cumplir con la norma internacional SAE-j1849 para sirenas de emergencia.</p> <p>Bocina Debe ser instalada en el interior del cofre. Capacidad de salida mínima de 100 wats. Garantía mínima de un año Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J1849 para bocinas de emergencia. La bocina deberá de ser de la misma marca que la torrerá y sirena.</p> <p>Estrobos Lámpara hemisférica de led tipo corner led (estrobos de leds) con un mínimo 12 leds de 1 watt cada uno. Color cristal (luz blanca) y rango de vida de 100,000 horas. Dispersión de luz de 180 grados a 360 grados dependiendo de la ubicación. Base de policarbonato en color negro tipo baquetilla. Protección contra humedad ip68 (ingress protection). 19 patrones de flasheo seleccionables Capacidad de sincronización de hasta 8 lámparas. Montaje permanente. Voltaje de entrada 10 a 24 VDC Debe de cumplir con la norma internacional SAE-J575 para métodos de prueba y equipos para dispositivos de iluminación para su uso en vehículos.</p> <p>Deberá contar con códigos Luces estroboscópicas de emergencia Bar 2pcs rojo azul cambio blanco Advertencia de doble color Luces de la rejilla de la policía Barra de montaje Lente óptica con chips LED de alta intensidad, la conducción nocturna se puede ver claramente con un haz de luz con brillo de tipo meteorológico. Fácil control: deberá contar con interruptor de encendido/apagado en línea y cambio de flash de bajo consumo 9 modos diferentes/patrones de estroboscópico/intermitente y el avisador de tráfico con solo pulsar un botón. Memoria del último patrón. 9 patrones de luz estroboscópica diferentes seleccionables con un pulsador de un botón para cambiar a través de modos. Más brillante y eficaz que las luces estroboscópicas LED estándar, hasta 30.000</p>	
--	--	--	--

			<p>horas de vida útil. Deberá de estar montada a la rejilla del vehículo.</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
7	VEHÍCULO	6	<p>Vehículo tipo sedan modelo 2023 en adelante</p> <p>MOTOR Motor 1.0 L 98 Hp Número de cilindros 4</p> <p>TRANSMISIÓN Mando 6 velocidades adelante</p> <p>EQUIPO SEGURIDAD Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX Bolsas de aire f</p> <p>EQUIPO EXTERIOR 4 puertas Cristales tintados</p> <p>Rines de acero 15" / Llantas 195/65 91H Tapones de rueda completos Tercera luz de freno en tecnología LED</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
8	VEHÍCULO	1	<p>VAN COMPACTA DE TRABAJO MODELO 2023 EN ADELANTE</p> <p>MOTOR: Motor 3.5L V6 con 270 hp V6 Transmisión automática</p> <p>SEGURIDAD: Bolsas de aire</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
9	VEHÍCULO	1	<p>VAN DE 15 PASAJEROS</p> <p>DESEMPEÑO Motor 3.5L V6 con 270 hp</p> <p>Transmisión automática</p>	

			<p>SEGURIDAD bolsas de aire</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
10	VEHÍCULO	1	<p>Vehículo Tipo Van Modificada</p> <p>Unidad móvil para la atención especializada a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Tipo: Camioneta van modelo 2023 en adelante de 14 pasajeros</p> <p>MOTOR.</p> <p>4 cilindros.</p> <p>Potencia de 140 caballos de fuerza</p> <p>Transmisión manual</p> <p>DIRECCIÓN. Hidráulica.</p> <p>EQUIPAMIENTO Una mesa plegable en material totalmente liso, resistente a ralladuras Fácil de limpiar y tres asientos dos para atención al público y otra para la persona que va a prestar el servicio.</p> <p>Dos pares de Asientos de dos plazas, uno de ellos contara con un autoasiento diseñado para bebés desde recién nacidos hasta 25 kilos, dimensiones de 54 ancho x 47 largo x 62 alto cm Deberá cumplir con norma de seguridad ECE R44/04 Protección lateral, arnés 5 puntos, se instala con el cinturón de seguridad del automóvil, cojines amovibles. Espacio de almacenamiento con dos cajones y dos espacios con puertas para abrir.</p> <p>Un equipo de cómputo portátil con procesador Intel Core i5 de 11va Generación, 8MB de caché. Tecnología Móvil Chipset Integrado en el procesador Disco duro solido SSD de 500gb; Memoria RAM 8GB DDR4 a 2666 Mhz; Pantalla de 15.6" anti reflejante; Tarjeta de red integrada 10/100/1000 RJ45; Adaptador de red inalámbrico Intel wifi 6 AX201.</p> <p>Una Multifuncional con las siguientes características mínimas: Tamaño compacto y portabilidad: pequeña y liviana para transportar fácilmente Conectividad inalámbrica: conexión Wi-Fi para que los dispositivos móviles puedan imprimir o escanear de forma inalámbrica. Alimentación por batería: debe funcionar con baterías o una fuente de energía móvil. Funciones esenciales de impresión, escaneo y copiado. Compatibilidad con dispositivos móviles: Debe ser compatible con smartphones y tablets a través de aplicaciones o conexiones directas. Debe contar con una bandeja para carga de papel. Debe tener escaneo PDF y almacenamiento en la nube.</p> <p>SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN: Instalación eléctrica en ducto flexible, no flamable de pvc, con conductor antiflama (calidad nom), en calibre 10, 12 y 16(según la rama o derivación). Total de los componentes eléctricos, serán ubicados en un lugar de fácil acceso, para</p>	

			<p>su mantenimiento El sistema deberá controlarse desde un tablero de instrumentos. Instalado en lugar accesible para poder ser accionado fácilmente por el operador. Apagadores y contactos de primera calidad NOM deberá contar con sistema separador de alimentación requerida a la instalación de acuerdo a su volumen de carga en amperes calculados para cada sistema.</p> <p>Pasamanos: * Fabricados en aluminio para facilitar el ascenso y descenso al subir al área del consultorio colocado en la parte lateral del mueble medico</p> <p>Instalaciones especiales: * 2 escalones retractiles abatibles para el ascenso y descenso de los pacientes al área de consultorios</p> <p>ROTULACIÓN. Rotulación externa en vehículo con vinilo de corte de alta calidad para la carrocería en color naranja, en la parte trasera abajo con la leyenda [Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas, con logo (Estrella) de la SSC y la leyenda "Atención especializada a mujeres víctimas de violencia", en ambos costados (derecho e izquierdo) logotipos Institucionales, en la parte frontal con logo (Estrella) de la SSC. Vinil microperforado para los cristales con diseño autorizado por la Secretaría de Comunicación Social.</p> <p>COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto</p>	
11	VEHÍCULO	2	<p>Pick Up 4x4 modelo 2023 en adelante</p> <p>Motor 2.0 4 cilindros Potencia máxima (HP @ rpm) 175 Transmisión Manual de 6 vel. Tracción 4x4</p> <p>SEGURIDAD Bolsas de aire</p> <p>EQUIPAMIENTO En la parte posterior con una estructura ligera de aluminio que protege los equipos que se llevan en la parte posterior. Caseta de aluminio permite el acceso con 3 cortinas equilibradas desde los lados o desde la parte posterior para rápido y fácil acceso al equipamiento de rescate. La caseta está fabricada con perfiles de 3" x 1.5" y 090" de espesor y 1.5" x 1.5" y 0.65" de espesor ambos en aleación 6063 T5, lámina lisa aleación 1100 H-14 en .109" de espesor, soldadura MIG de aluminio 5356 con aplicación de primario, color y transparente como pintura. Las cortinas laterales serán de por lo menos 120cm de ancho x 40cm de alto y la trasera de mínimo 120cm de ancho x 80cm de altura, fabricadas en aluminio anodizado.</p> <p>CHAROLA DESLIZABLE PARA COLOCAR EQUIPO Charola deslizable colocada en la parte trasera de la unidad, permite extraer equipo del vehículo, para la colocación en una posición que facilita su operación, fabricada con correderas telescópicas de por lo menos 120cm o rieles con rodamientos de bolas de ½" diámetro interno dependiendo la capacidad de carga requerida, bastidor en lámina de acero al carbón Cal 12 y entrepaños de perfiles de aluminio 6063 T5.</p>	

			<p><b>TUMBA BURROS TIPO H TUBULAR</b> Fabricado con tubo de acero al carbón cal 16, Placa de acero al carbón ¼" Anillos soldados al travesaño inferior fabricados con redondo macizo de ½". Pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático, hornado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultravioleta.</p> <p><b>ILUMINACIÓN DE ADVERTENCIA</b> Torreta delantera en LED 1 Torreta barra de luz lineal de perfil bajo Las cúpulas superiores en color rojo Tecnología de reflector LED para una mejor eficiencia óptica y una advertencia superior fuera del eje.</p> <p><b>SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA</b> 1 barra de iluminación de emergencia Equipada con tres LED por posición y reflectores LED</p> <p><b>LUCES PERIMETRALES LED</b> 8 luces perimetrales con LEDs de alta salida MicroPulse Luz auxiliar de 3 y 6 LED's 12 Vcc, flasher integrado, selección de 12 ó 19 patrones de destello, puede sincronizarse hasta con 2 unidades, mica de color de acuerdo a su tipo, sellada y resistente a la corrosión.</p> <p><b>Características:</b> Cantidad de Led: 6 Color de Led: Rojo/Rojo o Rojo/Blanco Mica transparente Patrones de destello: 18 Encapsulado para protección contra el agua Capacidad de Sincronizar con más luces Cumplimiento Normas SAE Clase 1 Especificaciones técnicas: Voltaje de alimentación: 12 - 24 Vcc Consumo de corriente: 0.55 Amps @ 12 Vcc / 0.26 Amps @24 Vcc Rango de Temperatura: -40°C - 80°C Dimensiones: 12.7 cm x 2.8 cm x 1.73 cm</p> <p><b>ILUMINACION DE ESCENA</b> 3 unidades LED de alta intensidad con carcasa de aluminio fundido a presión Luz de inundación de 4300lm- 4500lm Lumen. desde el sistema de batería adicional al del vehículo que cuenta con un selector de batería opera como cortador de corriente sin interferir con el sistema de batería original del chasis.</p> <p><b>ESCALERA MULTIFUNCIONES</b> Escalera multifunciones de diseño especial en aluminio, diseñada específicamente para el servicio contra incendios. Permite usos distintos, entre otros:</p> <p>Escalera de tijera hasta una altura de 2300 mm Escalera de tijera con extensión hasta altura de 3300mm Escalera con ganchos desdoblada hasta altura de 4560mm Escalera desdoblada para apoyar en pared altura 4560mm Escalera desdoblada para apoyar en pared con extensión altura de 5560mm Función tipo triple de rescate apoyo en labores de rescate varias Inserto en extensión tipo DIN para colocar luminarias repitiendo función como equipo de iluminación. También se pueden usar en conjunción con más escaleras multifunciones.</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b></p>	
--	--	--	---	--

			Blanco o indistinto	
12	PIEZA	5	<p>Vehículo tipo sedan modelo 2023 en adelante</p> <p><b>MOTOR</b> Motor 1.0 L 98 Hp Número de cilindros 4</p> <p><b>TRANSMISIÓN</b> Manual 6 velocidades adelante</p> <p><b>EQUIPO SEGURIDAD</b> Anclajes en asiento trasero con sistema ISOFIX Bolsas de aire f</p> <p><b>EQUIPO EXTERIOR</b> 4 puertas Cristales tintados</p> <p>Rines de acero 15" / Llantas 195/65 91H Tapones de rueda completos Tercera luz de freno en tecnología LED</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
13	VEHÍCULO	3	<p>Pick Up 4x2 modelo 2023 en adelante</p> <p>Motor 2.0 4 cilindros Potencia máxima (HP @ rpm) 125 Transmisión Manual de 6 vel. Tracción 4x2</p> <p><b>SEGURIDAD</b> Bolsas de aire</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
14	VEHÍCULO	2	<p>Pick Up modelo 2023 en adelante</p> <p>Motor 1.0 O Superior 4 cilindros Potencia 98 Hp Transmisión Manual de 5 vel.</p> <p>Cabina Sencilla</p> <p><b>SEGURIDAD</b> Bolsas de aire</p> <p><b>COLOR EXTERIOR</b> Blanco o indistinto</p>	
15	VEHÍCULO	1	<p>Vehículo tipo comercial modelo 2023 en adelante</p> <p>Tipo Estacas</p> <p>Motor 400 HP</p>	

			8 cilindros  Transmisión 10 velocidades  SEGURIDAD Bolsas de aire CAJA Tipo Redilas COLOR EXTERIOR Blanco o indistinto	
--	--	--	---	--

**EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**ANEXO "9"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

<p><b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</b></p>

<p><b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b></p> <p>(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)</p>

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

---

*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "10"**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	VEHÍCULO	1	
2	VEHÍCULO	1	
3	VEHÍCULO	1	
4	VEHÍCULO	1	
5	VEHÍCULO	1	
6	VEHÍCULO	1	
7	VEHÍCULO	6	
8	VEHÍCULO	1	
9	VEHÍCULO	1	
10	VEHÍCULO	1	
11	VEHÍCULO	2	
12	VEHÍCULO	5	
13	VEHÍCULO	3	
14	VEHÍCULO	2	
15	VEHÍCULO	1	
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA:</b>		<b>SUBTOTAL</b>	\$
		<b>I.V.A.</b>	\$
		<b>TOTAL</b>	\$

**NOTA:** El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES”**

---

***(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)***

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023**, relativo a la "**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "12"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**  
**PRESENTE.**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____		
<b>1</b>	<b>REFERENCIA:</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	
<b>2</b>	<b>REFERENCIA</b>	
	<b>PREGUNTA:</b>	
	<b>RESPUESTA:</b>	

***(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)***

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO "13"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CONFLICTO DE INTERESES"**

**CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

**FORM.1956-B/CM1821/0120**

**ANEXO "14"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA  
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

**ANEXO "15"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b> _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE BIENES

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando

éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

### **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

#### **Domicilios de la contratante:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:** Avenida de la Reforma #126, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"**

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SECATI-LP-ERP-614/2023.**

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

### **Código de Ética**

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo\\_de\\_Etica\\_del\\_Honorable\\_Ayuntamiento\\_del\\_Municipio\\_de\\_Puebla\\_T3\\_7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>



[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/secad/normatividad/77\\_01\\_cod\\_conducta\\_secati.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad